

Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera del Consejo Nacional de Inclusión Financiera

Informe de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria

La sesión se llevó a cabo el 13 de julio de 2023 por medios de comunicación remota, a las 12:00 horas, con la asistencia de la mayoría de las personas integrantes o suplentes, del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera (en lo sucesivo el Grupo de Seguimiento o GSIF) del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (en lo sucesivo Consejo o CONAIF), y con la asistencia como invitadas de personas de las instituciones que participan en el Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación (GSDI) del Comité de Educación Financiera (CEF).

Los puntos del orden del día fueron:

Orden del día

1. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores
2. Informe de Ejecución 2023 de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF)
3. Plan de Trabajo 2023-2024 de la PNIF
4. Formatos para modificaciones al cuestionario de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2024
5. Informe de avances de la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales – Finanzas Abiertas
6. Toma de acuerdos de la sesión

1. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores

La Secretaria Técnica mencionó que la mayoría de los acuerdos de las sesiones anteriores tienen estatus “CUMPLIDO”. Respecto a los acuerdos de las mesas de diálogo del GSIF y el Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación (GSDI) del Comité de Educación Financiera (CEF) celebradas el 30 de mayo del presente año sobre el tema de inclusión financiera de personas con discapacidad, se enviaron los materiales recibidos de parte del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México (CONCAMEX) y la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares (AMS).

Con relación al acuerdo **MDPP2023.1**, por el que la CONDUSEF convocará a asociaciones de personas con discapacidad, la Secretaria Técnica envió a dicha institución, la información de las asociaciones con las que ha tenido contacto. También, comentó que la CONDUSEF incluyó una actividad al respecto en el Plan de Trabajo 2023-2024 de la PNIF.

Por su parte, la CONDUSEF solicitó la ayuda de la Secretaría Técnica para poder coordinarse con las organizaciones que participaron en la presentación del estudio “Inclusión financiera de las personas con discapacidad: retos y recomendaciones”. Considera relevante que, como primer punto, se establezca contacto con éstas a fin de conocer de primera mano, las necesidades de esta población en cuanto a educación financiera, para que sean de utilidad. La Secretaria Técnica mostró disposición para coordinar el contacto de dichas organizaciones con la CONAPRED para que el diálogo sea más fructífero.

Posterior al repaso, y no habiendo comentarios por parte de las personas presentes en la sesión, se estableció el primer acuerdo de la sesión referente a la toma de conocimiento del estado de los avances de los acuerdos de sesiones anteriores y de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria llevada a cabo el 30 de mayo de 2023.

Acuerdo GSIF26.O.1: Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento de forma unánime del estado de los avances de los acuerdos de sesiones anteriores y de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento y Mesas de Diálogo Público-Privado del GSIF y del Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación (GSDI) del Comité de Educación Financiera (CEF).

2. Informe de Ejecución 2023 de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF)

La Secretaria Técnica explicó que el documento presentado está estructurado en dos partes, la primera contiene el Informe de Ejecución, el cual contiene un informe cualitativo con los principales resultados obtenidos de la implementación del Plan de Trabajo correspondiente al periodo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 (Plan de Trabajo 2022-2023), así como el avance puntual de cada una de las actividades del Plan de Trabajo 2022-2023 y el avance de los indicadores anuales de la PNIF al cierre de 2022. Mientras que, en la segunda sección, se incluye el Plan de Trabajo 2023-2024 que comprende las actividades propuestas por las instituciones integrantes del GSIF para el periodo julio 2023-junio 2024. Agradeció a todas las instituciones presentes por su contribución a este documento.

El Plan de Trabajo 2022-2023 comprendió 102 actividades de 54 líneas de acción, de las cuales: 63 actividades tuvieron un avance de 100% al ser actividades permanentes; 6 actividades se reestructuraron; 26 actividades tienen un avance menor al 100%, y 7 actividades se eliminaron. Asimismo, se llevaron a cabo dos Mesas de Diálogo Público-Privado (MDPP). En la primera mesa de octubre 2022, se presentaron los hallazgos de la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2021; mientras que, en la segunda, celebrada en mayo del presente año, se mostraron los principales hallazgos del estudio "Inclusión financiera de las personas con discapacidad: retos y recomendaciones".

Por otra parte, recordó que la PNIF está conformada por seis objetivos y una estrategia transversal. Los primeros tres objetivos están enfocados en la atención y mejora de la oferta de productos y servicios financieros, mientras que los demás están relacionados con la demanda, es decir, con la población. Comentó que el balance de ejecución de las líneas de acción de la Política presentado en la 23ª. Sesión Ordinaria del GSIF, y que incluía los avances reportados de 2020 a 2022 por las instituciones participantes, se encuentra actualizado a junio 2023 en el Informe de Ejecución 2023. Dicho balance muestra que el 76% de las líneas de acción se han abordado en los últimos tres años.

Con respecto al avance de los indicadores establecidos por cada objetivo de la Política, la Secretaría Técnica comentó que los que muestran mayor rezago son:

- *Objetivo 1. Acceso y uso de servicios financieros*, respecto al número de cuentas de la banca, entidades de ahorro y crédito popular e instituciones de fondos de pago electrónico por cada 10 mil personas adultas.
- *Objetivo 3. Infraestructura para servicios financieros*, sobre el porcentaje de municipios con al menos un punto de acceso.
- *Objetivo 5. Protección financiera*, con el número de visitas anuales a los comparadores provistos por autoridades financieras por cada 10 mil personas adultas.

Mientras que los que tienen un avance superior a la meta establecida para 2024 son:

- *Objetivo 2. Ecosistema de pagos*, sobre el número de transacciones y transferencias electrónicas per cápita anual.
- *Objetivo 3. Infraestructura para servicios financieros*, respecto al porcentaje de la población que habita en localidades en un radio de 4 km alrededor de al menos un punto de acceso.
- *Objetivo 6. Personas en situación de vulnerabilidad*, que mide la brecha de género en el número de cuentas de la banca, entidades de ahorro y crédito popular e instituciones de fondos de pago electrónico.

La Secretaría Técnica enlistó las acciones que las instituciones reportaron como relevante:

Objetivo 1. Acceso y uso de servicios financieros

- La CNBV emitió un oficio de facilidades regulatorias con el propósito de incentivar de manera temporal el otorgamiento de crédito a las pequeñas y medianas empresas.
- La CNSF actualizó la “Tabla de mortalidad de Pensiones para Activos” que permitirá un cálculo más adecuado de las pensiones derivado de Leyes de Seguridad Social.
- El IPAB participó comentando que, en agosto de 2022, se incorporaron a la plataforma de cetesdirecto, los Bonos BPA182 a siete años, destacando que tienen protección inflacionaria; ya que pagan la tasa mayor entre la inflación y la del instrumento. Se considera una nueva opción que ayudará a incrementar el número de usuarios de la plataforma y fomentar la inversión.

Objetivo 2. Ecosistema de pagos

- En cuanto al ecosistema de pagos, el Banco de México explicó que a través de la regulación de la participación indirecta en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), se permite que entidades financieras que no participan en el SPEI puedan ofrecer sus servicios. Con ello se contribuye a una mayor penetración del sistema de pagos que permite reducir costos y expandir el servicio a más personas.
- La Tesofe incorporó contenidos en su sitio web, aprovechando la cobertura que tiene este medio de comunicación, para hacer del conocimiento del público en general las instituciones a través de las cuales es posible realizar pagos a esta institución.

Objetivo 3. Infraestructura para servicios financieros

- El Banco del Bienestar reportó que ha aprobado el establecimiento de dos mil 744 sucursales, de las cuales dos mil 106 se encuentran operativas al 30 de junio del 2023.
- La SHCP coordinó una serie de talleres de aprendizaje e intercambio de conocimientos sobre las mejores prácticas en materia regulatoria y de política pública para lograr la expansión de redes de corresponsales, en la cual también participó la CNBV.

Objetivo 4. Competencias económico-financieras

- La 15ª edición de la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF) 2022, organizada por la CONDUSEF alcanzó a un millón 315 mil 568 personas.
- La SHCP, en colaboración con la Secretaría del Bienestar, a través del programa “Sembrando Vida”, desarrolló una propuesta técnica para el diseño de contenidos de educación financiera.

Objetivo 5. Mecanismos de información y protección

- Banxico comentó en la sesión que, en cuanto a las herramientas de comparación, en marzo de 2023 pusieron a disposición del público en general, un comparador de cuentas de depósito, adicional al de productos de crédito. Explicó que, en cuentas de depósito, a diferencia de los créditos, no se cuenta con un indicador que reduzca a una dimensión el costo, por lo que esta herramienta presenta y compara distintas características de este tipo de producto financiero. El enlace para acceder al comparado es: <https://comparador.banxico.org.mx/compara-cuentasdepo/>
- La CONSAR brindó asesoría a trabajadoras del hogar afiliadas al Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO) y del Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar (CACEH Nacional), para la apertura de cuentas individuales, así como el ahorro voluntario.

Objetivo 6. Personas en situación de vulnerabilidad

- La CNBV, en colaboración con la Cooperación Alemana (GIZ), publicó el estudio "Inclusión financiera de las personas con discapacidad: retos y recomendaciones".
- En el marco de las acciones del Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF), la SHCP coordinó el desarrollo de un diagnóstico detallado sobre las principales barreras para promover la igualdad de género y el liderazgo femenino en las entidades financieras.
- Asimismo, se alcanzó una integración igualitaria en los consejeros independientes de la banca de desarrollo, con excepción de tres casos en los que actualmente se está buscando a la persona candidata para ser designada.

Estrategia Transversal. Generar información e investigación

- En agosto de 2022, la CNBV y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentaron los resultados de la ENAFIN 2021.
- La CNSF ha generado cinco estudios y análisis relativos al sector asegurador con enfoque de inclusión.

Sin haber más comentarios o contribuciones respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Técnica procedió a establecer el siguiente acuerdo de la sesión.

Acuerdo GSIF260.2: Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera aprueban de manera unánime el "Informe de Ejecución 2023 de la PNIF", para su presentación ante el CONAIF.

3. Plan de Trabajo 2023-2024 de la PNIF

La Secretaria Técnica explicó que el Plan de Trabajo para el periodo julio 2023 a junio de 2024, se compone por 96 actividades, correspondientes a 52 líneas de acción, concentrándose en los objetivos 1, 4 y 5. Comentó que, en los próximos meses, dará comienzo el proceso de cierre de la presente administración, por lo cual se requerirá que cada institución continúe dando seguimiento a las líneas de acción, determinar cuáles no podrán atenderse y justificarlas.

Comentó que dicho Plan también será presentado en la próxima sesión del CONAIF.

Al no haber más comentarios al respecto, procedió a tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo GSIF26.O.3: Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera aprueban de manera unánime el “Plan de Trabajo Anual de la PNIF 2023-2024”, para su presentación ante el CONAIF.

4. Formatos para modificaciones al cuestionario de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2024

La CNBV explicó el cronograma de trabajo para llevar a cabo la ENIF 2024 y comentó que la siguiente semana se enviarán un cuadernillo con los detalles para realizar las propuestas de modificación al cuestionario. En consecuencia, se presentaron las fechas relevantes:

- **Junio:** se revisó el cuestionario al interior de la Dirección General para el Acceso a Servicios Financieros (DGASF) de la CNBV.
- **Julio:** se realizará el envío y recepción de los formatos para la propuesta de modificación al GSIF, el GSDI y MDPP.
- **Agosto:** se llevará a cabo una MDPP para la discusión de las propuestas. El 7 de agosto será la fecha límite para la recepción de las propuestas.
- **Septiembre-octubre:** se presentarán las propuestas de modificación al INEGI.
- **Noviembre-diciembre:** se definirá el cuestionario para prueba de campo.
- **Enero-marzo:** se llevará a cabo la prueba de campo.
- **Mayo-agosto:** se realizará el levantamiento de la encuesta.

Comentó que entre los objetivos para las modificaciones de la ENIF 2024 se encuentran: el ampliar el análisis transversal de los grupos en situación de vulnerabilidad y de las barreras a la tenencia de cuentas, créditos, seguros y cuentas de ahorro para el retiro (Afores), e incorporar el análisis del uso responsable de servicios financieros digitales y del financiamiento verde. Asimismo, se propone eliminar aquellas preguntas que arrojan coeficientes de variación mayor a 20% o que no han contribuido al análisis.

Las propuestas por parte de la DGASF tienen fundamento principalmente en cuatro encuestas nacionales: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021, Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, Encuesta Nacional de Ocupación y empleo (ENOE) 2023-Primer Trimestre. Así como en encuestas internacionales como es el *Toolkit* para la medición de la alfabetización e inclusión financiera 2022 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)/ Red Internacional de Educación Financiera (INFE), y la Encuesta Nacional de Acceso y Uso de Productos y Servicios Financieros 2022 de El Salvador -que incluyó el tema de finanzas verdes.

Se proponen modificaciones a las secciones: 3. Sociodemográfica. 4. Bienestar financiero, 5. Ahorro, 6. Crédito, 7. Pagos, 8. Seguros, 9. Afore, 11. Confianza y protección, y eliminar la sección 12 sobre la COVID-19.

Explicó que para formular sus propuestas deberán considerar que no se pueden modificar las preguntas que sirven de insumo para los indicadores de la PNIF. También, cuidar aspectos de: comparabilidad con las ediciones pasadas, por lo que se propone no modificar más del 25% de las preguntas (máximo 35); duración del cuestionario, que no sea mayor a 30 minutos;

secuencia temática, se conservarán las secciones temáticas y el hilo narrativo. Finalmente, que el instrumento sólo puede incluir las temáticas que sean pertinentes a la inclusión financiera.

Se precisó que las propuestas de las instituciones pueden ser de incorporación, modificación o eliminación. Cada institución podrá realizar máximo tres propuestas ordenadas por importancia. Si es de incorporación, deberá corresponder a una sección temática ya incluida, contener el objetivo de la pregunta y su referencia. En tanto si es de modificación, deberá tener congruencia con la finalidad de la pregunta original. En todos los casos deberá incluirse una justificación.

Comentó que en el cuadernillo que se enviará contendrá adicionalmente a los detalles mencionados, la primera propuesta de cuestionario ENIF 2024, el cuestionario de la ENIF 2021 y las preguntas que están relacionadas con los indicadores de objetivo de la PNIF. Asimismo, que las propuestas deberán enviarse a través de un formulario de *Google Forms*. Ambos instrumentos se mostraron y explicaron.

Banco México preguntó si la modificación al fraseo de preguntas cuenta como modificación, a lo que se contestó que las precisiones para dar claridad a las preguntas no se contarían como tal, pero cada caso deberá consultarse con el INEGI.

Por su parte, la USPSS consultó si las preguntas que se modifiquen o adicioneen tienen una institución coordinadora responsable y si sólo puede opinarse sobre el sector al que se pertenece, se aclaró que no hay restricción en este sentido, mas las opiniones provenientes de sectores especializados, cabezas de gremio e instancias gubernamentales técnicas por sector, son analizadas con detenimiento, por lo que se expresó se espera la participación de las autoridades financieras. Además, se recordó que este es un ejercicio colaborativo por lo cual, estos documentos también se compartirán con las personas de la academia y organizaciones internacionales.

Al no haber más comentarios o dudas al respecto de los formatos y recepción de propuestas para el cuestionario de la ENIF 2024, se estableció el acuerdo:

Acuerdo GSIF26.O.4: Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento del cronograma de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2024 y fecha límite de recepción de propuestas del cuestionario. Asimismo, que a finales de agosto se llevará a cabo una mesa de diálogo público-privado para presentar este tema.

5. Informe de avances de la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales – Finanzas Abiertas (incluye información reservada)

La información contenida en este punto del orden del día es reservada.

6. Toma de acuerdos de la sesión

Para cerrar la sesión, la Secretaria Técnica recapituló los acuerdos alcanzados:

Acuerdo GSIF26.O.1 Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento de forma unánime del estado de los avances de los

acuerdos de sesiones anteriores y de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento y Mesas de Diálogo Público-Privado del GSIF y del Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación (GSDI) del Comité de Educación Financiera (CEF).

Acuerdo GSIF26.O.2 Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera aprueban de manera unánime el “Informe de Ejecución 2023 de la PNIF”, para su presentación ante el CONAIF.

Acuerdo GSIF26.O.3 Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera aprueban de manera unánime el “Plan de Trabajo Anual de la PNIF 2023-2024”, para su presentación ante el CONAIF.

Acuerdo GSIF26.O.4 Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento del cronograma de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2024 y fecha límite de recepción de propuestas del cuestionario. Asimismo, que a finales de agosto se llevará a cabo una mesa de diálogo público-privado para presentar este tema.

Acuerdo GSIF26.O.5 Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento de los avances de la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales – Finanzas abiertas.

Habiendo agotado los temas incluidos en el orden del día, la Secretaría Técnica dio por cerrada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera a las 13:00 horas del 13 de julio de 2023.